

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14553 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vivés Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 214/2012-G, en el que se ha dictado con fecha 12 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Projectes Generals de Protecció, S.L., con B-63.445.530 y domicilio en calle Salvador Barone, n.º 114, local 2 de Viladecans, (08840 Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Baigorri Asociados Abogados y Economistas, SCP quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a María Jesús Baigorri Puerto, siendo Letrada, quien en fecha 16 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 14 A, de Barcelona (08010) y dirección electrónica concursal@baigorri.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120027044-1